

RESOLUCION DE ALCALDIA N°019-2016-MPT

Pampas, 13 de enero de 2016

VISTO:

Informe N° 006-2016-GPP/MPT, de fecha 13 de Enero del 2016 y Resolución de Alcaldía N° 285 - 2015-MPT, de fecha 23 de setiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia;

Que, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Plan Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, dentro de ello señala la Finalidad, Fines y objetivos del Plan de Incentivos;

Que, conforme el Artículo 16 del TÍTULO II de las Disposiciones Generales, de la norma antes acotada, señala, el Alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Plan de incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 285-2015-MPT, de fecha 23 de setiembre de 2015, se designó al CPC. Eric Gustavo Chávez Rodríguez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinador del Plan Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR la designación al CPC. ERIC GUSTAVO CHAVEZ RODRIGUEZ, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como COORDINADOR del Plan Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR ENCARGAR al Secretario General, notificar al designado, Gerente Municipal y demás áreas orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE